

# DESARROLLO HUMANO Y REDES SOCIALES EN SOCIEDADES DIGITALES

---

## Human development and social media in digital societies

VICENT GOZÁLVEZ-PÉREZ\*

Universidad de Valencia, Valencia, España  
vicent.gozalvez@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0002-7952-8347>

GEMMA CORTIJO-RUIZ\*\*

Universidad de Valencia, Valencia, España  
gemma.cortijo@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0003-1729-7114>

---

### Resumen

El presente artículo plantea una reflexión filosófica y pedagógica acerca de las condiciones para el desarrollo humano y el empoderamiento ciudadano en contextos sociales digitales. Vivir en plena era digital requiere de unas bases teóricas que orienten la educación cívica en entornos digitales y que apunten hacia el progreso social y democrático. No obstante, la idea de forjar un *ethos* intercultural y democrático en un mundo interconectado y mediático no es una tarea sencilla. De esta manera el estudio se propone responder a aspectos como: ¿Cuáles son las capacidades y las virtudes cívicas en un entorno mediático radicalmente diverso? ¿Cómo fomentar la ciudadanía mediática frente a usos de las redes sociales ética y políticamente cuestionables? ¿Cómo promover una cultura digital en la línea del desarrollo humano? Tras un análisis bibliográfico y hermenéutico, se articula una propuesta formativa para empoderar a la ciudadanía mediática basada en el ‘enfoque de las capacidades’ de Amartya Sen y Martha Nussbaum. De acuerdo con estos presupuestos, y partiendo de la actual necesidad de reconstruir un *ethos* democrático para un mundo interconectado y globalizado, se formula un modelo teórico para cultivar la democracia en entornos digitales, a favor del desarrollo humano y aprovechando el potencial de las redes sociales como estructura comunicativa reticular de alcance global e intercultural.

---

### Palabras clave

Democracia, interculturalidad, desarrollo humano, capacidades, educación cívica, redes sociales.

**Forma sugerida de citar:** Gozálvéz-Pérez, Vicent & Cortijo-Ruiz, Gemma (2023). Desarrollo humano y redes sociales en sociedades digitales. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 34, pp. 41-64.

---

\* Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Máster en Psicoética para la educación cívico-moral. Es profesor titular en el Departamento de Teoría de la Educación de la Universidad de Valencia. Especialista en la investigación y docencia de Filosofía de la Educación, Educación para la ciudadanía, Pedagogía Intercultural y Educación mediática. Autor de *Inteligencia moral* (2000, Desclée de Brouwer), y *Ciudadanía mediática. Una mirada educativa* (2012, Dykinson).

\*\* Maestra de Educación infantil por la Universidad de Valencia. Máster en Política, gestión y dirección de instituciones educativas. Investigadora en formación en el departamento de Teoría de la Educación y doctoranda en el Programa de Educación de la Universidad de Valencia. Miembro del grupo de investigación GIPU-EA.

### Abstract

This article proposes a philosophical and pedagogical reflection about the conditions for Human development and citizen empowerment in digital social contexts. Living in the digital age requires theoretical foundations that guide civic education in digital environments and that point towards social and democratic progress. However, the idea of developing an intercultural and democratic ethos in an interconnected and media world is not an easy task to tackle. In this way, this research aims to respond to aspects such as: What are the civic capacities and virtues in a radically diverse media environment? How to promote media citizenship in the face of ethically and politically questionable uses of social media? How to promote a digital culture in line with human development? After a bibliographical and hermeneutical analysis, a training proposal is articulated to empower media citizenship based on the 'capability approach' of Amartya Sen and Martha Nussbaum. In accordance with these assumptions, and based on the current need to rebuild a democratic ethos for an interconnected and globalised world, a theoretical model is formulated to cultivate democracy in digital environments, in favour of human development and taking advantage of the potential of social networks as a reticular communicative structure with a global and intercultural scope.

### Keywords

Democracy, interculturality, human development, capabilities, civic education, social media.

42



## Introducción

En el presente artículo se plantea la cuestión del desarrollo humano en las actuales sociedades digitales, es decir, en sociedades caracterizadas por la irrupción de una nueva forma comunicación, la que se produce a través de las redes sociales. El objetivo es doble: por una parte (1) se trata de analizar la problemática de este tipo de comunicación en relación con el desarrollo humano, pero por otra, (2) interesa especialmente analizar las condiciones y los cauces para que un *ethos* democrático e intercultural vinculado a la idea de desarrollo humano pueda florecer en sociedades digitales. El método de análisis se basa en una revisión bibliográfica y hermenéutica como paso previo para una interpretación y reflexión teórica acerca del problema enunciado. Dados los peligros asociados a ciertos usos de las redes sociales, se aborda este estudio ante la necesidad de ofrecer herramientas conceptuales para una crítica constructiva de los entornos digitales. Se trata de promover social y educativamente el empoderamiento ciudadano en clave democrática, y de propiciar el uso de las redes favorable al pleno desarrollo humano de acuerdo con el enfoque de las capacidades de Nussbaum (2012) y con la idea de libertad como desarrollo de Sen (1999). Así, tras analizar los riesgos de un uso simplista (*naive*) e incluso nocivo de la comunicación digital, se establecen las condiciones para un uso autónomo, ciudadano y promotor del desarrollo humano. Desde ahí se articulan un conjunto de propuestas prácticas para la promoción de un *ethos* democrático e intercultural a través de las redes sociales.

## Desarrollo humano y empoderamiento a través de las redes sociales

Tal y como apunta la Unesco (2015), la globalización y el intercambio comunicativo entre gentes y pueblos de todo el planeta dibujan el escenario para una globalización ética y nuevas formas de organización política, dado que cada vez más sociedades reclaman para sí la posibilidad de intervenir activamente tanto en los asuntos públicos como en la vida interpersonal y privada desde valores democráticos; es decir, desde las libertades civiles, desde la dignidad y desde el compromiso solidario con el otro próximo y lejano. La globalización nos enfrenta conjuntamente a retos nuevos y sin duda globales, dada la extensión de relaciones de interdependencia entre todos los grupos humanos, al margen de su particular localización y perfil cultural (religioso, moral, político, productivo, etc.).

El ejemplo quizás más patente es el desafío de la degradación medioambiental que camina a un ritmo desbocado, a raíz de la creciente contaminación atmosférica del efecto invernadero y la consecuente emergencia climática. Este fenómeno global afecta a todo el planeta y reclama con urgencia medidas contundentes a favor de la sostenibilidad, tanto a nivel económico y social como medioambiental. De acuerdo con Attfield (2010), el llamado a la sostenibilidad no es solo una cuestión de respeto ecológico al entorno, sino una nueva visión –más amplia– que contiene aspectos éticos y sociales, así como la necesidad de una nueva manera de entender las relaciones de producción, de comercio y de consumo. En este contexto interconectado e interdependiente es cada vez más inconcebible una solución unilateral (especialmente bélica) a los conflictos nacionales o internacionales, solución que, a la altura de nuestro tiempo, se percibe como anacrónica e inadmisibles tanto política como éticamente.

Estos son algunos ejemplos de la necesidad de expandir y consolidar educativamente una conciencia cívica global e intercultural, en la línea del desarrollo humano sostenible, defendido por la Organización de Naciones Unidas (PNUD, 2021): una conciencia ambientalmente comprometida, basada en una mirada respetuosa al otro diferente, capaz por tanto de acoger y celebrar la diversidad cultural, pero al mismo tiempo capaz de reconocer ese mínimo ético-político que cabe compartir precisamente para que la diversidad cultural pueda desplegarse en buenas condiciones.

Habermas (1999) se refería en este sentido a la ‘cultura política común’ que sienta las bases constitucionales para un auténtico entendimiento intercultural, en donde no tienen cabida prácticas culturales que



supongan dominación o vejación al otro, o que impliquen la vulneración de los derechos fundamentales reconocidos por las Naciones Unidas. La Declaración de Derechos Humanos de 1948 marca un horizonte para el establecimiento de una auténtica convivencia intercultural, a favor de una formación ciudadana para el adecuado tratamiento de la diversidad desde el valor de la dignidad humana y del diálogo (la escucha activa, la disposición al entendimiento y la superación de prejuicios nocivos para la convivencia en un contexto de pluralidad vital y cultural). No obstante, desde Naciones Unidas se ha promovido una nueva forma de entender el desarrollo humano y las relaciones interculturales que va más allá de la mera declaración de derechos fundamentales: se trata del ‘enfoque de las capacidades’ o *Capabilities approach* (en adelante CA) cuyo origen se encuentra en la propuesta nearistotélica de una economía ética de Amartya Sen (1999), reinterpretada y actualizada posteriormente por Martha Nussbaum (2012).

La conciencia cívica intercultural o global implica no solo garantizar y promover derechos fundamentales: el pleno desarrollo humano supone complementariamente fortalecer formas de vida que ayuden a empoderar o capacitar a las personas en su proyecto legítimo de autorrealización; es decir, de vida realizada o feliz. Se trata de, como apunta Sen (2009), recuperar el legado teleológico de Aristóteles, pero engarzado a una idea amplia de justicia.

Desde el enfoque ético y social de las capacidades (CA), ¿cuál sería el papel de las redes sociales en el desarrollo humano y en el proceso de empoderamiento ciudadano? ¿Qué capacidades básicas se consideran necesarias para el desarrollo de un ethos democrático en entornos globales y mediáticos? Estos son precisamente los retos que queremos afrontar, partiendo del presupuesto filosófico de que las capacidades básicas para el desarrollo humano son: (1) el entramado esencial para una vida mínimamente realizada, y (2) la condición para que la realización vital pueda desplegarse en toda la diversidad y pluralidad de posibilidades, dentro obviamente de un límite de legitimidad democrática.

Tal y como afirma Aguilar (2011), en plena era digital, los nuevos espacios virtuales están transformando las tradicionales formas de estar y de relacionarse con el mundo, fruto del impacto de la tecnología en nuestra cosmovisión. Las redes sociales e internet, atendiendo a su estructura reticular de alcance prácticamente global, facilitan un entramado comunicativo favorable para el diálogo intercultural y para el empoderamiento de las personas y los pueblos. Según Nussbaum (2012), *a priori*, constituyen un espacio idóneo para el cultivo de capacidades básicas como

la afiliación, la imaginación y los sentidos, la razón práctica o la gestión de las emociones. Los más jóvenes acuden diariamente a medios como Instagram, YouTube, TikTok, Twitch o Twitter... para comunicarse, interactuar, intercambiar información, compartir, etc. Un uso que, según el Estudio de Redes Sociales 2021 elaborado por IAB y Elogia, se ha visto incrementado de manera exponencial a causa de la pandemia ocasionada por la COVID-19, sobre todo en el caso de Instagram (83 %), TikTok (63 %) y Twitter (63 %), en comparación con el año 2018 (Ugalde y González, 2022). De hecho, TikTok e Instagram han sido las redes sociales más descargadas en 2019 por jóvenes con una edad entre 11 y 16 años (Conde del Río, 2021). Según datos estadísticos del Informe Ditrendia Mobile en España (2018), el 49 % de jóvenes entre 18 y 24 años invierten más de 4 horas al día en su dispositivo móvil, siendo el 74 % de ese tiempo utilizado en las redes sociales o en aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp o Telegram.

En este contexto globalizado e interconectado, el empoderamiento y capacitación básica de las personas y sobre todo de los más jóvenes considerados nativos digitales pueden encontrar en las redes sociales un lugar para expandirse adecuadamente, como formas comunicativas que vinculan a personas tras romper límites espaciales y de configuración lingüística o cultural. Pero, para que este proceso de empoderamiento cívico, global y democrático encuentre en las redes sociales un lugar propiciatorio, es preciso que se cumplan igualmente unas disposiciones y unos requisitos comunicativos que cabe desentrañar y justificar. Pues no toda acción o disposición comunicativa en red es favorable a la capacitación humana, ni al proyecto de desarrollo humano deseable. Lo cual nos informa del desafío que supone educar en un *ethos* democrático e intercultural desde las redes sociales; he ahí la relevancia de este tema. Pedagógicamente se requiere una mirada renovada, crítica, participativa y transformadora del nuevo entorno digital, reconociendo el valor que tienen *a priori* los nuevos medios para mejorar la comunidad en la que vivimos.

Como es sabido, nuestras sociedades globalizadas e intercomunicadas exigen nuevos modelos éticos y educativos para una ciudadanía plenamente autónoma y responsable en clave intercultural. Por ende, esta investigación, a través de un análisis bibliográfico y hermenéutico, aborda una serie de preguntas clave, cuyas respuestas articulan las bases teóricas para forjar un *ethos* democrático a favor del desarrollo humano.

En cuanto a la estructura del documento, en los siguientes apartados se analiza el uso simplista, *naive*, empobrecedor y cívicamente cuestionable de las redes sociales —uso en buena medida relacionado con la

ausencia de criterios compartidos— en el que los internautas desaprovechan su potencial comunicativo a favor de formas moralmente convencionales de discurso o acciones políticamente ancladas en un nosotros cerrado y excluyente. Frente a estos usos, en el siguiente apartado se proponen formas de relación en red que ayudan a profundizar en un *ethos* democrático, en la línea del desarrollo humano y el diálogo intercultural. Usos que están al servicio de las capacidades humanas y, por tanto, empoderan a la ciudadanía crítica en un mundo interactivo y mediático. Finalmente, se propone un modelo teórico en el que se recogen prácticas concretas con el objetivo de promover la democracia en entornos digitales e interculturales.

46



## Riesgos de un uso simplista o naive de las redes sociales en clave posmoderna

Reactivar la formación de un *ethos* democrático y, por ende, intercultural, en sociedades digitalizadas requiere como paso previo acercarnos a nuestro contexto social y cultural —un contexto que en buena medida sigue siendo posmoderno—. Una lectura de la posmodernidad puede ayudarnos a analizar y valorar cierto uso de las redes sociales que en general podríamos denominar simple o ingenuo, cuando no perverso.

Siguiendo a autores como Lyotard (2006), Vattimo (2003), Bauman (2022) o Lipovetsky (2006), nuestra era posmoderna se caracteriza fundamentalmente por la muerte de los grandes relatos: la muerte de la ‘razón’, de la ‘verdad’, de la ‘historia’, del ‘progreso’, etc. La nuestra, es una era del vacío, del pensamiento débil y líquido. Mueren los grandes referentes intelectuales e ideológicos de la Modernidad, y desde sus cenizas brotan innumerables relatos o discursos cuya única legitimación es el grado de intensidad con que se siguen. De acuerdo con Vosoughi et al. (2018) las redes digitales han sido un enclave precisamente para la proliferación de múltiples discursos, entre ellos el de la posverdad, dada la difusión de argumentarios tan incendiarios como falsos.

Las redes han sido altavoces de contravalores (Renés et al., 2021), tan convencionales como rudos, y un medio de socialización de la estulticia y del odio hacia personas o colectivos que han sido objeto de linchamiento digital. Tal y como defiende Castells (2007), las redes han dado cobijo a discursos que, desde el punto de vista de la comunicación social democrática, merecerían no trascender del más estricto ámbito de la privacidad o de la transmisión cercana. Mensajes de homofobia u odio al di-

ferente, proclamas a favor de la pureza étnica y la homogeneidad cultural, contenidos preconstitucionales o claramente antidemocráticos expandidos paradójicamente por un medio de comunicación alabado en sus inicios por favorecer la interacción horizontal y democrática. Las redes, en ese uso incívico y *naive*, ha sido lugar privilegiado para el no-diálogo, para las cámaras de eco o los nichos digitales (Sunstein, 2001), en donde la espiral del silencio (Noelle-Neumann, 2010) conforma la opinión del público potenciando y legitimando las voces más seguidas y ruidosas.

En este contexto, era casi esperable la era de la posverdad arropada por cierta posmodernidad malentendida, aquella que exalta de tal modo la diferencia y la irracionalidad pasional que excluye al mismo tiempo cualquier referente crítico y cualquier consenso ciudadano en torno al bien común y el desarrollo humano. También en ese contexto, apuntan Sartori (2005) y Lelkes (2016), era esperable la polarización y fragmentación de los públicos y por ende del espacio de encuentro cívico —de civilidad dolorosamente conseguida tras siglos de sufrimiento y lucha— de lo cual, se deduce casi automáticamente el debilitamiento de la democracia (Morgan, 2018) y de los valores que la sustentan. La crisis y el debilitamiento de la democracia encuentra en las redes uno de sus pilares fundamentales (Runciman, 2018; Applebaum, 2020).

En última instancia, asistimos con la llegada de las sociedades digitales a la creación de un entorno propiciatorio para la fractura social o la segmentación según gustos, ideología o preferencias previas, cuando no para la difusión de discursos que enturbian la buena comunicación y tanto degradan el debate público (Han, 2022). Un entorno en el que, adicionalmente, han proliferado las fake news, los bots y la nueva manufactura del consentimiento (Gozálvez et al., 2019). Un entorno en el que, tras el debilitamiento de la democracia liberal, parecen consolidarse nuevas formas de autoritarismo autocrático, ultranacionalista, expansionista e invasivo (Levitsky y Ziblat, 2018; Frantz, 2018).

Así pues, ¿sociedad del «conocimiento»? ¿O sociedad del bullicio y la confusión, a instancias de las corporaciones y los grupos de poder, y de un público cada vez más segmentado? ¿Interacción social y culturalmente productiva, o comunicación algorítmicamente conformada? Tras el asalto al Capitolio de los EEUU, en enero de 2021, las principales plataformas digitales (Twitter, Facebook...) decidieron cerrar la cuenta de Trump y otros líderes de la derecha radical, acción que los afectados consideraron un ataque a la libertad de expresión (derecho que, como cualquier otro, no es absoluto y que ha de encajar con otros derechos como el del respeto a la igual dignidad). ¿Cuál ha sido la dimensión de la fractura social y la

polarización? ¿Y la dimensión de la manufactura del consentimiento y el riesgo para la democracia, para que las corporaciones tecnológicas decidan limitar el sagrado derecho a la libertad de expresión, piedra angular de las constituciones democráticas?

En efecto, cuando amparados en la libertad de expresión ciertos grupos políticos y económicos usan las redes sociales como instrumento de propaganda; cuando los usuarios, amparados en la misma libertad, utilizan las redes para publicar sucesos privados e íntimos, tratando así de trascender una existencia anodina y anónima; cuando, en fin, unos y otros invaden un nuevo espacio social digital con asuntos de orden puramente particular, escudados en la libertad que los asiste, están reconfigurando la esfera de lo público, reservada inicialmente al interés común, y desdibujando este interés al hacer añicos la difusa frontera que separa lo público (la *publizität* según Habermas, 1984) de lo privado. La opinión pública —como institución democrática clave para el control del poder— ya no está presidida por esa ficción muy útil y necesaria llamada «razón pública» (entendida como lugar de gestación y defensa de intereses generales, del debate y la deliberación pública, del matiz y la complejidad de lo plural), sino por una razón instrumental privatizada, o dicho de otro modo: por un mero agregado de intereses privados que tan sólo usan lo social como instrumento para sí.

La opinión pública se convierte en la opinión del público o, mejor, de los infinitos públicos que como nichos digitales se constituyen en el nuevo mundo de la vida que son las redes sociales (Gozálvez et al., 2019). En otras palabras, con la llegada de la sociedad digital se ha privatizado lo público. La segmentación o fragmentación social era algo previsible. El asedio al Capitolio es, en suma, el asedio de la privacidad aumentada (una nueva realidad aumentada) vía tecnológica: los intereses privados, de grupos corporativos, de asociaciones identitarias, de un “pueblo” cerrado y puro (en el sentido de privativo y exclusivo) tomaron las calles y pretendieron tomar las instituciones políticas de representación democrática para imponer un nuevo modo de entender la democracia. El *demos* ya no es la pluralidad que exige el respeto a las minorías, sino un pueblo supuestamente genuino y homogéneo que autoproclama su legitimidad para hacerse con el poder e imponer su interpretación de lo real. Una nueva versión, en suma, de esa «tiranía de las mayorías» de la que nos alertaron Tocqueville (1835/2018) y Stuart Mill (1859/1994).

Sin embargo, ni filosófica ni educativamente podemos caer en una visión fatalista a la hora de tomar el pulso a la sociedad-red. Esta versión *naïve* de la privacidad y de la libertad de expresión, y por ende, de la



democracia, anida —como hemos argumentado— en ese espacio social nuevo que nos brindan las redes sociales. Pero una versión reducida de la libertad (reducida a la mera explosión social de la privacidad, usada según intereses privados de grupos y corporaciones) no es la única ni la más interesante que se gesta en la comunicación en red. González (2021) afirma que la posverdad de la mano de una versión estrecha de la libertad, puede derivar en fundamentalismo y en un populismo etnocéntrico muy al gusto de un nacionalismo de nueva ola, poco dado al respeto y al diálogo intercultural. Ahora bien, no es menos cierto que la Red, usada en sentido ciudadano, ha sido una plataforma inmejorable para el ejercicio de otras formas más amplias y éticamente más interesantes de entender la libertad. Por ejemplo, de la libertad unida a la autonomía cívica y al pensamiento crítico, ante la inmensidad de relatos que proliferan en las redes. A este tema nos acercaremos en el próximo apartado.



## Condiciones para un ethos democrático e intercultural en red

¿Cómo garantizar que las redes sociales se conviertan en auténtico foro o plaza pública para la información relevante y la argumentación sensata en democracia? ¿Bajo qué condiciones las redes sociales contribuyen a una democracia plena y al desarrollo humano sostenible? La respuesta a estos interrogantes requiere incidir en tres agentes o instancias implicadas: los propietarios o empresas de las redes, la ciudadanía y los estados.

De los propietarios, accionistas o corporaciones que gestionan las redes cabe esperar acciones a favor de la transparencia y de la verificación de contenidos, posibilitando asimismo una libertad para expresar informaciones que puedan ser rectificadas y contrastadas. Pero estas acciones no pueden depender solo del talante o arbitrio del propietario o accionistas, es decir, de la ética empresarial o economía ética que en mayor o menor medida deseen asumir. El Estado —en tanto que garante de los derechos fundamentales y del debate público en democracia— tiene que asumir su papel regulador, incentivando, junto con las empresas o por encima de ellas, políticas para una comunicación en red que no rebase los límites de una legislación ajustada a los valores constitucionales. No se trata de ejercer un papel censor, sino saludablemente regulador, a sabiendas de la complejidad de una mediación consensuada. Ante el debate ya viejo acerca de los límites de la libertad de expresión, el Estado no puede permitir que las redes sean caldo de cultivo de discursos del odio,

de la humillación a personas por razón de sexo, etnia, religión o credo, de la difamación gratuita escudada en el anonimato, de la incitación a la violencia, etc.

Pero el papel más relevante en la educación de un ethos democrático es el del tercer actor: la ciudadanía mediática. Ésta no es un mero agregado de individuos que vociferan o publican sin medir las consecuencias de su discurso o sus imágenes, propias o reproducidas. Según Gozávez (2013), hablar de ciudadanía es hablar de una condición, no tanto de una categoría administrativa. Alude a la condición libre, autónoma, responsable, participativa desde el compromiso cívico y social, y por supuesto respetuosa de las personas que interactúan en la Red. Una condición ciudadana cada vez más en la línea de una ciudadanía cosmopolita o intercultural. Educar para esta condición ciudadana en lo mediático implica, pues, educar en el pensamiento crítico, pensamiento no restringido a la evaluación e interpretación de lo que la persona recibe de los medios digitales, sino que incluye también la acción sensata, lúcida y creativa en la producción de contenidos. Tal y como expresa Nussbaum (2012), todo ello redundaría en la capacidad para la razón práctica pero aplicada al mundo digital y a las redes sociales.

En este sentido, Schutijser De Groot (2022) señala que la educación es una pieza clave para cultivar las capacidades y los hábitos de los participantes del discurso-en-red, a fin de superar, en la medida de lo posible, las limitaciones de nuestro conocimiento y nuestro compromiso personal con el campo político. Crear hábitos para la deliberación y el pensamiento crítico es fundamental en un mundo globalizado e intercomunicado, tanto como educar en una conciencia crítica abierta al otro, a nuevas perspectivas y cosmovisiones, pues precisamente la Red es un escenario propicio para tal encuentro o diálogo entre personas de diferente origen cultural: un mundo de posibilidades para la interacción con el otro cercano y el otro lejano. Así, las redes se presentan como una estructura comunicativa para capacitar a las personas y para ampliar la percepción vivida del otro generalizado (Mead, 1934), base cognitiva y moral para un pensamiento éticamente maduro (Kohlberg, 1984).

En última instancia, y dada la multitud de discursos que circulan en las redes, se trata de educar en una selección-interpretación-producción de contenidos abierta a la pluralidad, sin duda, pero en una búsqueda constante e inacabada del mejor discurso, de los mejores contenidos e informaciones: los más veraces y sólidos, los más aceptables con buenas razones por parte de los afectados. De acuerdo con Touriñán (2022), no hay educación de calidad sin atender a la relación educativa, una rela-

ción creadora de cultura, que convierte la información en conocimiento, y el conocimiento mismo en elemento educativo. Se requiere una nueva epistemología hermenéutica y creadora, en donde no valga cualquier interpretación por el mero hecho de tener audiencia o seguimiento. El pensamiento crítico se nutre de un nuevo modelo hermenéutico crítico, en donde conocer inteligentemente supone entregarse a la tarea inacabada de buscar en común el mejor discurso, la mejor narración de la realidad -de la realidad de lo humano.

El pensamiento y la hermenéutica crítica en las redes supone el afán de superar sesgos cognitivos frecuentes en las argumentaciones cotidianas (Ennis, 2015; Gozálviz et al., 2022); implica educar en un conocimiento no neutral o falsamente aséptico de la realidad, sino comprometido con el desarrollo humano y los valores ético-cívicos de una ciudadanía intercultural. Es educar en un inconformismo selectivo y razonable ante la infinidad de declaraciones de la esfera digital, y para ello es menester recurrir a medios tradicionales de información (prensa o radio), por su fiabilidad y su capacidad de corroborar informaciones que asimismo se difunden en formato digital.

Autores como Knoll et al. (2020) y Kim y Ellison (2021) inciden en que la mera participación online acerca de cuestiones sociales o políticas no garantiza un compromiso real ni una participación offline realizada en buenas condiciones, por lo que es preciso llenar educativamente ese hueco. Adicionalmente, como Monasterio (2017) expresa, el pensamiento crítico digital requiere de transparencia acerca de los algoritmos que usan las grandes tecnológicas para gestionar la comunicación social, dado el impacto y la relevancia para la formación de la opinión pública. Es una demanda política y cívica en contra de la opacidad de los grupos de poder, y es una demanda pedagógica para una educación ciudadana que se precie. No es suficiente con que los usuarios, como ciudadanos, puedan rectificar y editar sus intervenciones en la red, de modo que estas sean más autónomas y realmente participativas. Es apremiante un mayor control y conocimiento ciudadano de los criterios de las tecnológicas para saber qué hacen con nuestros datos, cuáles son sus destinos y con qué provecho se usan y comercializan, con el fin de saber cuáles son los patrones que administran la recepción de nuevos contenidos y a qué cuentas se nos reenvía como usuarios, etc. Esta exigencia de transparencia es realmente democrática y no va en menoscabo de ninguna información sensible para la seguridad nacional o los intereses públicos, más bien lo contrario.

En suma, el pensamiento crítico digital no es un estado de iluminación recibido por inspiración trascendente, sino que es fruto de una

tarea formativa para educar en las capacidades básicas de un ethos democrático e intercultural, intelectualmente inquieto y normativamente exigente con los patrones del desarrollo humano. De esto hablaremos en el siguiente apartado reflexionando acerca del modelo o enfoque de las capacidades.

## Propuestas prácticas para el desarrollo de un ethos democrático e intercultural en contextos digitales

De los esfuerzos por encontrar unas bases teóricas que promuevan el desarrollo de un ethos democrático e intercultural en entornos digitales surge esta propuesta teórico-práctica en la que los medios y en concreto las redes sociales constituyen un elemento más que oportuno para caminar hacia el desarrollo humano y el bien común. Por este motivo, y por su vinculación con el ámbito comunicativo, se alude al enfoque de las capacidades de Amartya Sen (Premio Nobel de Economía en 1998) y Martha Nussbaum, un enfoque con unos principios acordes con la noción de «desarrollo» promovida por el Programa de las Naciones Unidas y que apuntan hacia un progreso social principalmente democrático y justo. Nussbaum (2012), uniendo las dos grandes tradiciones éticas (una ética teleológica, más aristotélica, y una ética deontológica, de raíz kantiana), ha vinculado la calidad de vida con el bienestar y la libertad. Así, en su obra «Crear Capacidades. Propuestas para el desarrollo humano», Nussbaum (2012) identifica una lista de 10 capacidades esenciales para lograr una vida digna: salud corporal, integridad corporal, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control sobre el propio entorno, tanto política como material (p. 61), capacidades que según la autora deberían, por una cuestión de justicia social, ser protegidas y promovidas como derechos.

Partiendo de esta teoría, las capacidades se entienden como el conjunto de oportunidades reales de las que dispone una persona para escoger la vida que tiene razones para vivir (Sen, 1999, p. 3), “unas capacidades que se expresan en la combinación de diferentes funcionamientos que pueden ser alcanzados”, dado que los funcionamientos (Bicocca, 2015, p. 290) son “las cosas que el sujeto hace o la situación en la que se encuentra gracias a sus recursos y al uso que puede hacer de ellos”.

Este constructo teórico reintroduce el valor de la ética en el discurso actual posmoderno y promueve la comunicación intercultural, desde la capacidad para comprendernos unos a otros reconociendo el valor de



lo diferente y al mismo tiempo el valor de todas las personas como fines en sí mismas (Nussbaum, 2012, p. 50), “invocando el principio de la dignidad humana y de vida humanamente digna” al margen de la herencia cultural de cada cual. Para Conill (2010) este modelo parte de la vida concreta de las personas en su diversidad cultural y del significado que las cosas tienen en las situaciones reales de su vida.

Es así como el ‘enfoque de las capacidades’ entiende la interculturalidad como una categoría moral, que hace de la ética y de la responsabilidad su punto de partida (Romero & Ortega, 2019) con la intención de alcanzar un marco axiológico común socialmente construido y aceptado que permita aunar las dos dimensiones de la vida humana, la natural (biológica) y la cultural. Esta propuesta, tal y como sostiene Conill (2010), se articula desde una perspectiva práctica, como plataforma para resolver los conflictos que surgen en las sociedades plurales y complejas. Sin embargo, para afrontar los desafíos que presenta una sociedad plural como la nuestra, conviene entrenar y cultivar la capacidad de los individuos, ciudadanos cosmopolitas, para participar en los debates públicos sobre la interculturalidad, y precisamente las redes sociales ofrecen un espacio propicio para alcanzar este objetivo.

De acuerdo con esta teoría, la clave para el desarrollo se encuentra en la libertad, entendida como la capacidad para elegir un proyecto de vida digno. Pero ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona en un entorno hipercomunicado, mediático y heterogéneo? En este sentido, Gozálviz y Contreras (2014) manifiestan que la libertad en contextos mediáticos no se produce, por ejemplo, si no se asegura previamente la transparencia en las informaciones públicas y el libre acceso a la prensa plural. De ahí nace la relación entre el desarrollo humano, la libertad y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuyo nexo es el empoderamiento ciudadano.

Para Sen (2009) “una prensa libre, junto con los derechos democráticos, pueden ayudar a prevenir las hambrunas, incluso en países relativamente pobres, ejerciendo presión sobre las autoridades públicas” (p. 342) y dando voz a los más desatendidos y desfavorecidos. Además, la transparencia de la información en los medios contribuye positivamente al desarrollo de múltiples capacidades debido al papel que desempeñan en la sociedad, a la formación de valores que promueven y al razonamiento público que provocan. Por ello, interesa destacar la importancia de crear las condiciones necesarias para que las personas puedan tomar decisiones desde el buen uso de la razón en relación con la cultura digital.

En este sentido, se necesita una redefinición de «capacidad» asociada a contextos virtuales y en concreto al uso de las redes sociales: la

capacidad para intervenir de manera razonable y responsable en las redes sociales, de acuerdo con las necesidades de cada persona y de acuerdo con las libertades y posibilidades reales de elección que los consumidores pueden (y deben) tener (Litschka, 2019). Frente a la propuesta de carácter general que presenta Nussbaum (2012), otros autores expertos en el ámbito mediático como Hesmondhalgh (2016), Couldry (2012) y Garnham (1997), han establecido las primeras conexiones entre el nuevo contexto mediático y el *Capability approach*. Pero para ello, la primera tarea que nos proponen es reflexionar sobre una serie de cuestiones pertinentes: ¿De qué manera el valor potencial de los medios y la cultura digital pueden contribuir al desarrollo humano? ¿Y a la formación de un ethos democrático e intercultural? ¿Qué papel desempeñan las redes sociales en la actualidad? ¿Qué capacidades básicas en relación con el buen uso de las redes sociales debemos promover como sociedad? Según Hesmondhalgh (2016) y Giles (2018), las aportaciones más valiosas de la teoría de Nussbaum, en relación con la sociedad-red, se centran en:

1. El acceso a un rico conjunto de experiencias artístico-estéticas mediatizadas que pueden ayudar a las personas a comprender y mejorar sus capacidades vitales emocionales, imaginativas y cognitivas, al mismo tiempo que se potencia el activismo político y se cultiva el verdadero sentido de la democracia participativa.
2. La atención a las dimensiones afectivas en entornos virtuales para contribuir al florecimiento de las personas.
3. La valoración positiva del CA para evaluar los medios críticamente y conectarlos con preguntas más amplias de igualdad y justicia social.
4. El papel de los medios como un elemento clave para la formación de una conciencia intercultural.
5. La importancia de proponer un marco de capacidades humanas centrales para contextos digitales, como soporte para una serie de garantías constitucionales en todas las naciones.
6. El valor de la educabilidad humana como capacidad esencial en sociedades mediáticas.
7. El reconocimiento en el CA de las condiciones para el desarrollo humano frente a otros enfoques de tipo utilitarista.

La educación cívica que requiere una sociedad como la nuestra apunta al cultivo de unas capacidades digitales dirigidas a alcanzar una convivencia más integradora, plenamente democrática y promotora del desarrollo humano. En este sentido, formulamos las siguientes propuestas prácticas

vinculadas a 10 capacidades básicas del CA, propuestas dirigidas a la formación de un ethos democrático e intercultural en un entorno digital.

**Tabla 1**  
Propuestas prácticas para el desarrollo de un ethos democrático e intercultural a través de las redes sociales

CONOCIMIENTO Y CONEXION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener al alcance un dispositivo electrónico para poder acceder a Internet, así como también disponer de un acceso básico para la conexión a la red, evitando la brecha digital.</li> <li>• Poseer una formación técnica que permita un uso autónomo de las redes sociales.</li> </ul>
DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar y valorar otros lenguajes, religiones y prácticas espirituales a las que tenemos fácil acceso gracias a la cultura digital.</li> <li>• Apreciar la diversidad humana en todas sus formas (cuerpos humanos, modos de pensar, diversidad funcional, costumbres gastronómicas, culturas musicales...) que aparecen en los medios.</li> <li>• Ser capaz de actuar de manera inclusiva y de responder a las necesidades humanas.</li> <li>• Aprender de la diversidad humana.</li> </ul>
PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la capacidad para juzgar, valorar, discernir, interpretar y argumentar en entornos virtuales.</li> <li>• Desarrollar un ethos crítico para evitar fenómenos propios del neopopulismo digital (<i>haters, fans...</i>).</li> <li>• Detectar y evitar los sesgos y falacias habituales del discurso en red (sesgo de confirmación, <i>ad hominem, ad populum</i>, sesgo de disponibilidad...) (Gozálvez et al., 2022).</li> <li>• Elaborar, compartir, publicar, etc. contenido creativo.</li> <li>• Reconocer la calidad de los argumentos atendiendo a la apertura intelectual y a la pluralidad de ideas.</li> <li>• Comprender, analizar e interpretar el lenguaje icónico. Ser capaz de hacer autocrítica en entornos virtuales. Detectar posibles manipulaciones por parte de <i>Influencers, fake news</i>, etc.</li> </ul>
IMAGINACIÓN VIRTUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar el papel de las artes en el desarrollo personal y para una educación cívica dentro de la esfera digital al cultivar la imaginación, la empatía y las capacidades de juicio y sensibilidad (Guichot, 2015). Esta capacidad implica comprender a los demás, ser empático y sintonizar con los sentimientos de otros a través de las pantallas.</li> <li>• Desarrollar una sensibilidad a favor de la justicia y la interculturalidad (Cortina, 2010).</li> <li>• Disfrutar de experiencias virtuales artísticas “estéticas, musicales, literarias, etc.” (Nussbaum, 2002).</li> </ul>

INTEGRIDAD EMOCIONAL Y PRIVACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de una buena salud emocional. No estar sujeto a la ansiedad o al miedo por las posibilidades que ofrece un entorno digitalizado (<i>haters, likes, stories</i>, mensajería instantánea...).</li> <li>• Ser capaz de no depender emocionalmente de ninguna de las posibilidades (programas informáticos, aplicaciones, etc.) que ofrece la cultura digital (Hesmondhalgh, 2016).</li> <li>• Respetar y sentirse respetado a nivel emocional.</li> <li>• Interactuar en las redes respetando los límites de tu propia privacidad y la de los demás.</li> <li>• Desarrollar una integridad emocional que evite una adicción a las redes, dependencia emocional y similares provocados por no recibir suficientes <i>likes, followers</i>, etc.</li> </ul>
ÉTICA Y VALORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener respeto por uno mismo y por los demás en todo momento.</li> <li>• Aplicar como criterio para juzgar contenidos en red los valores fundamentales de una ética cívica democrática.</li> <li>• Ser tratado con dignidad a través de las pantallas y no ser discriminado o infravalorado por razón de sexo, clase social, religión y raza.</li> <li>• Denunciar situaciones de <i>ciberbullying, sexting, grooming</i> y similares que atentan directamente sobre los derechos y la dignidad de las personas.</li> <li>• Ser responsable para no crear ni compartir contenido denigratorio hacia otras personas.</li> </ul>
RACIONALIDAD COMUNICATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuchar de manera activa cuando participas en un diálogo y hacer uso de las condiciones de igualdad, de veracidad y de respeto entre sus participantes (Habermas, 1989).</li> <li>• Aplicar las características de la teoría de la acción comunicativa en todos los escenarios que las nuevas tecnologías nos ofrecen (<i>streaming</i>, redes sociales, blogs, aplicaciones para la mensajería instantánea, etc.) con el fin de promover una racionalidad discursiva más allá de la subjetividad (Gozálvez y Contreras, 2014).</li> <li>• Comprender lo que otros exponen y participar en debates mediáticos.</li> <li>• Ser capaz de abrir un espacio para la intersubjetividad en la búsqueda de acuerdos ante diferentes perspectivas sobre un mismo asunto.</li> <li>• Disponer de un espacio virtual en el que la persona tenga la oportunidad de expresarse y participar en actos comunicativos de diversa índole (entretención, formación, etc.).</li> </ul>
PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser responsable como ciudadano y preocuparse por los problemas que afectan a la comunidad en la que vives.</li> <li>• Involucrarse en la resolución de problemas sobre asuntos públicos.</li> <li>• Luchar contra las desigualdades sociales aprovechando las herramientas digitales para la transformación social.</li> <li>• Participar virtualmente en el sentido práctico de la democracia.</li> <li>• Recibir y emitir información por diferentes medios digitales de los sucesos que se producen en tu comunidad.</li> </ul>

<b>RELACIONES Y REDES SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaz de iniciar una amistad por las redes sociales.</li> <li>• Formar grupos de amigos para el ocio virtual y desarrollar una confianza recíproca.</li> <li>• Ampliar el círculo social con la ayuda de los medios digitales.</li> <li>• Tener la capacidad para afiliarte a aquellos grupos de personas con intereses afines a los tuyos, por ejemplo, encontrando en la red grupos políticos, religiosos, artísticos, asociaciones cívicas, etc.</li> <li>• Participar en un grupo con el objetivo de aprender virtualmente, trabajar con otros y resolver problemas.</li> <li>• Relacionarse con los demás para formar valiosos grupos de aprendizaje colaborativos y participativos (Boni et al., 2010).</li> </ul>
<b>COSMOPOLITISMO E INTERCULTURALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concebir la propia nación como parte de un orden mundial (Nussbaum, 2005).</li> <li>• Demostrar una capacidad de apertura y sensibilidad en un contexto repleto de culturas practicando la inclusión activa y la alteridad, reconociendo el valor de la diversidad de otras miradas, otros lenguajes, otros saberes, etc.</li> <li>• Desarrollar la capacidad para implicarse en problemas mundiales que requieren de una deliberación transnacional.</li> <li>• Reconocer a las personas como poseedoras de múltiples identidades culturales y pertenecientes a grupos que son, a su vez, heterogéneos y dinámicos.</li> <li>• Abordar la diversidad cultural desde una perspectiva intercultural (Gil, 2018).</li> <li>• Confiar en la ética del ‘estar en relación’ como base de una sociedad que puede definirse como buena y justa (Alessandrini, 2017).</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia considerando las fuentes citadas en la tabla.

En este marco de ideas, las capacidades se entienden como oportunidades y habilidades que deben ser promovidas en las sociedades actuales, sobre todo en la juventud, puesto que los más jóvenes representan el colectivo que más horas invierte en la red ya sea visualizando, compartiendo o creando contenido. Precisamente, del papel de las instituciones sociales y educativas depende que la ciudadanía desarrolle estas capacidades con responsabilidad a partir del buen uso de la libertad y la racionalidad porque —en forma de referentes prácticos y axiológicos— estas capacidades representan la posibilidad de expandir la libertad de las personas en una sociedad digitalizada, empoderándolas y capacitándolas desde el punto de vista social, político y ciudadano. En relación con esta última idea, la Unesco, a través del informe *Indicadores de Desarrollo Mediático* (2008) y más tarde a través de la *MIL Alliance: Media and Information Literacy* (2018), hace hincapié en la necesidad de educar en iniciativas sociomorales a los considerados nativos digitales, al declarar que esta condición no garantiza en absoluto el desarrollo de una competencia mediática. Generalmente los adolescentes poseen una instrucción técnica avanzada sobre los medios digitales, no obstante, la competencia

mediática va más allá y necesita de un conjunto de capacidades básicas como las propuestas planteadas en la tabla 1.

Así pues, podemos afirmar que pese al uso incívico y antidemocrático de las redes, en el ámbito educativo han irrumpido experiencias innovadoras a través del uso de redes sociales como Tiktok o Instagram, las cuales contribuyen a dibujar un nuevo horizonte pedagógico (Blanco y González, 2021; Escamilla et al., 2021; Montes et al., 2021; Lázaro, 2020). Las redes sociales —con sus componentes lúdicos y socializadores— constituyen un medio más que prometedor para educar innovando tanto en el ámbito formal como en el informal. El reto actual es educar en un uso adecuado de las redes sociales, en la línea de una educación cívica, reflexiva y deliberativa, un uso que promueva la autonomía, el trabajo cooperativo y la construcción dinámica del conocimiento por parte del alumnado, con el fin de favorecer las capacidades humanas básicas y la construcción del conocimiento.

Desde distintas administraciones se fomenta un uso educativo de las redes, como el concurso “TikTokers por la igualdad” (subdelegación del Gobierno en Almería, 2020) cuyo objetivo es fomentar en la juventud el valor de la igualdad de género, así como la capacidad reflexiva y creativa a través de TikTok.

Si nos centramos en la juventud, por ejemplo, se ha demostrado que TikTok e Instagram son las redes sociales más utilizadas por los y las adolescentes en los últimos años (Ditrendia digital marketing trends, 2018; Statista, 2019). De acuerdo con Lázaro (2020), TikTok es una red social con una interfaz simple e intuitiva que permite a los usuarios crear y compartir vídeos cortos a través del smartphone con una duración de entre tres y sesenta segundos. Además, permite insertar texto, música, grabar voces, jugar con la velocidad de composición, con los efectos de cámara, dispone de chat, etc. También se pueden hacer comentarios, compartir contenido y dar likes. A partir de este recurso digital, están surgiendo iniciativas interesantes en las aulas de secundaria como la realización de un ‘Tikbooktok’. El alumnado, después de la lectura de un libro, ha de realizar individual o colaborativamente un resumen del mismo haciendo uso de TikTok.

Para lograr que el alumnado reflexione sobre el uso de las redes sociales previamente a la realización de esta actividad, conviene que el docente organice un debate en el aula con el objetivo de ahondar sobre los problemas derivados del mal uso de las redes; y también, sobre su relación con el empoderamiento ciudadano. Autores como Blasco y López (2020) proponen otra iniciativa educativa que rompe con el uso *naïve* y



promueve un uso capacitante de las redes (según los parámetros expuestos), consistente en la creación de una cuenta temática en la red social Instagram sobre contenidos de filosofía con el fin de que los estudiantes asuman el rol de ‘filósofos influencers’.

Para el desarrollo de esta actividad, el alumnado organizado por grupos trabajará de manera cooperativa, creando una cuenta con los siguientes elementos: nombre y foto de portada, una descripción del perfil y las imágenes con sus respectivas descripciones en el pie de foto incluyendo hashtags. El objetivo de esta actividad es crear 10 “memes” sobre diferentes contenidos de la asignatura; de este modo, el alumnado, además de tener la necesidad de comprender los contenidos de la materia, debe ser creativo y utilizar la imaginación para componer un contenido lúcido y original. Una situación que favorece la asimilación de los conocimientos y su memorización.

De esta manera, las redes sociales se presentan como una herramienta útil con fines didácticos valiosos, relacionados con el pensamiento crítico y el empoderamiento ciudadano (con el desarrollo humano), un espacio digital en el que el alumnado, en la actualidad, se siente a priori familiarizado y motivado.

## A modo de conclusión: empoderar a la ciudadanía democrática desde las redes sociales

Las propuestas educativas innovadoras como las mencionadas se sitúan en un horizonte pedagógico para un uso de las redes comprometido socialmente, de acuerdo con un *ethos* democrático, con el desarrollo humano y con el diálogo intercultural, abierto a cualquier persona o grupo humano. En este sentido, la tecnología bien aprovechada se perfila como un medio para formar a la ciudadanía mediática (Gozálvez, 2013), según una conciencia ética posconvencional (Kohlberg, 1984), de acuerdo con principios universales de justicia y de cuidado.

En conclusión, una educación del siglo XXI necesita formar parte de estas nuevas prácticas digitales en las que la ciudadanía se ve inmersa. Precisamente de esta idea surgen numerosas iniciativas en la educación formal: partir de interacciones lúdicas en la red y de prácticas pedagógicas adecuadas puede activar el componente socialmente comprometido de los jóvenes, invitando a la participación en los asuntos públicos y cultivando nuevas formas de cooperación y de colaboración con la comunidad próxima y lejana, particular y global.

Siguiendo a expertos sobre los medios en relación con el desarrollo humano (Couldry, 2012; Garnham, 1997; Hesmondhalgh, 2016; Mansell, 2002), interesa destacar que las redes sociales pueden contribuir positivamente al empoderamiento ciudadano: este es el sentido de la propuesta práctica ofrecida, en la que hemos vinculado diez capacidades básicas con funcionamientos y acciones concretas que expanden la libertad y contribuyen decididamente a empoderar a la ciudadanía mediática, avanzando en el camino hacia una sociedad más cohesionada, más allá del frecuente uso *naive* de las redes. Las claves éticas y cívicas, en forma de capacidades, contribuyen a disminuir la apatía cívica y a reforzar las libertades, la autonomía y la participación en los asuntos de la comunidad, a partir del buen uso de los medios.



## Bibliografía

- AGUILAR, Floralba del Rocío  
2011 Reflexiones filosóficas sobre las tecnologías y sus nuevos escenarios. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 11, 123-174. <https://doi.org/10.17163/soph.n11.2011.06>
- ALESSANDRINI, Guiditta  
2017 *El enfoque de las capacidades: ¿Una teoría pedagógica?* Universidad Politécnica Salesiana: Abya-Yala.
- APPLEBAUM, Anne  
2020 *Twilight of democracy. The seductive lure of authoritarianism*. Doubleday.
- ATTFIELD, Robin  
2010 *Ética ambiental y políticas internacionales*. Ediciones Unesco. <https://bit.ly/3BqYSx7>
- BAUMAN, Zygmunt  
2022 *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- BICOCCA, Mauricio  
2015 Competencias vs. capacidades. Un análisis filosófico de un paradigma emergente para la educación superior latinoamericana. *Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 2(4), 281-298. <https://bit.ly/3QTYBIR>
- BLANCO, Alfredo & GONZÁLEZ, Mercedes  
2021 Aprender desde la perspectiva de las ecologías: una experiencia en Secundaria a través del teatro y de Tiktok. *Educatio Siglo XXI*, 39(2), 169-190. <https://doi.org/10.6018/educatio.465551>
- BLASCO, José Salvador & LÓPEZ, Rubén  
2020 Instagram como herramienta de aprendizaje musical en educación secundaria y bachillerato. *Revista de Comunicación*, (151), 25-45. <https://doi.org/10.15178/va.2020.151.25-45>
- BONI, Alejandra, LOZANO, José Félix & WALKER, Melanie  
2010 La educación superior desde el enfoque de capacidades. Propuesta para el debate. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13(3), 123-131. <https://bit.ly/3BIKN42>

- CASTELLS, Manuel  
2007 *La Galaxia Internet*. Madrid: Plaza & Janés.
- CONDE DEL RIO, Manuel Antonio  
2021 Estructura mediática de Tiktok: estudio de caso de la red social de los más jóvenes. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 26, 59-77. <https://doi.org/10.35742/rcci.2021.26.e126>
- CONILL, Jesús  
2010 Hermenéutica crítica intercultural desde el enfoque de las capacidades. *Investigaciones Fenomenológicas*, 7, 35-44. <https://doi.org/10.5944/rif.7.2010.5528>
- CORTINA, Adela  
2010 *Justicia cordial*. Madrid: Trotta.
- COULDRY, Nick  
2012 *Media, society, world: social theory and digital media practice*. Polity Press.
- DITRENDIA, DIGITAL MARKETING TRENDS  
2018 *Informe ditrendia: Mobile en España y en el Mundo*. <https://bit.ly/3f3K9kp>
- ENNIS, Robert  
2015 Critical thinking: a streamlined conception. En M. Davies y R. Barnett (Eds.), *The Palgrave Handbook of Critical Thinking in Higher Education* (pp. 31-49). California: Palgrave Handbooks.
- ESCAMILLA, Paloma, ALGUACIL, Mario & López, Samuel  
2021 Incorporating TikTok in higher education: Pedagogical perspectives from a corporal expression sport sciences course. *Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education*, 28. <https://doi.org/10.1016/j.jhlste.2021.100302>.
- FRANTZ, Erica  
2018 *Authoritarianism. What everyone needs to know*. Oxford: Oxford University Press.
- GIL, Mario Germán  
2018 Educación y ética para una ciudadanía mundial. *Revista Redipe*, 7(2), 43-52. <https://bit.ly/3LrekOL>.
- GONZÁLEZ, Jorge  
2021 El posmodernismo y el realismo en la aporía de la posverdad. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 31, 89-111. <https://doi.org/10.17163/soph.n31.2021.03>
- GOZÁLVEZ, Vicent  
2013 *Ciudadanía mediática. Una mirada educativa*. Madrid: Dykinson.
- GOZÁLVEZ, Vicent & CONTRERAS, Paloma  
2014 Empoderar a la ciudadanía mediática desde la educomunicación. *Revista Científica de Educomunicación*, 42(21), 129-136. <https://doi.org/10.3916/C42-2014-12>
- GOZÁLVEZ, Vicent, ROMERO, Luis Miguel & LARREA, Camilo  
2019 Twitter and public opinion. A critical view for an educational outlook. *Revista Española de Pedagogía*, 77(274), 403-419. <https://doi.org/10.22550/REP77-3-2019-04>
- GOZÁLVEZ, Vicent, VALERO, Aida & GONZÁLEZ, María Rosario  
2022 Critical thinking on social networks. A theoretical proposal for civic education in digital environments. *Estudios sobre Educación*, 42, 35-54. <https://doi.org/10.15581/004.42.002>



GARNHAM, Nicholas

- 1997 Amartya Sen's 'capabilities' approach to the evaluation of welfare: its application to communication. *Javnost*, 4(4), 25-34. <https://doi.org/10.1080/13183222.1997.11008658>

GILES, Moss

- 2018 Media, capabilities, and justification. *Media, Culture & Society*, 40(1), 94-109. <https://doi.org/10.1177/0163443717704998>

GUICHOT, Virginia

- 2015 El 'enfoque de las capacidades' de Martha Nussbaum y sus consecuencias educativas: hacia una pedagogía socrática y pluralista. *Revista Interuniversitaria*, 27(2), 45-70. <https://doi.org/10.14201/teoredu20152724570>

HABERMAS, Jürgen

- 1984 *Ciencia y técnica como "ideología"*. Madrid: Tecnos.  
 1989 *Teoría de la Acción Comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.  
 1999 *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.

HAN, Byung

- 2022 *Infocracy. Digitization and the crisis of democracy*. Wiley.

HESMONDHALGH, David

- 2016 Capitalism and the media: moral economy, well-being and capabilities. *Media Culture & Society*, 39(2), 202-218. <https://doi.org/10.1177/0163443716643153>

IAB-ELOGIA

- 2021 *Estudio de Redes Sociales 2021*. <https://bit.ly/3Uxx5UH>

KIM, Dam Hee & ELLISON, Nicole

- 2021 From observation on social media to offline political participation: The social media affordances approach. *New media & society*. <https://doi.org/10.1177/1461444821998346>

KNOLL, Johannes, MATTHES, Jörg & HEISS, Raffael

- 2020 The social media political participation model: A goalsystems theory perspective. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 26(1), 135-156. <https://doi.org/10.1177/1354856517750366>

KOHLBERG, Lawrence

- 1984 *The Psychology of Moral Development: The Nature and Validity of Moral Stages*. Harpercollins.

LÁZARO, Rebeca

- 2020 La red social Tiktok y su integración en el aula de literatura: propuestas didácticas. En E. López y D. Cobos (Eds.), *Claves para la innovación pedagógica ante los nuevos retos: respuestas en la vanguardia de la práctica educativa* (pp. 3587-3597). Octaedro. ISBN 978-84-18348-22-8.

LELKES, Yphtach

- 2016 Mass polarization: Manifestations and measurements. *Public Opinion Quarterly*, 80(1), 392-410. <https://doi.org/10.1093/poq/nfw005>

LEVITSKY, Steven & ZIBLAT, Daniel

- 2018 *How democracies die*. United Kingdom: Crown.

LIPOVETSKY, Gilles

- 2006 *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.



- LITSCHKA, Michael  
 2019 The political economy of media capabilities: the capability approach in media policy. *Journal of Information Policy*, 9, 79-110. <https://bit.ly/3QYHCVI>
- LYOTARD, Jean François  
 2006 *La condición postmoderna*. Buenos Aires: Cátedra.
- MANSELL, Robin  
 2002 From digital divides to digital entitlements in knowledge societies. *Current sociology*, 50(3), 407-426. <https://doi.org/10.1177/0011392102050003007>
- MEAD, George  
 1934 *Mind self and society*. Chicago: University of Chicago Press.
- MONASTERIO, Anibal  
 2017 Algorithmic ethics: ethical implications of a society increasingly governed by algorithms. *Dilemata*, 24, 185-217. <https://bit.ly/3UiBwm3>
- MONTES, Ramón, FERNÁNDEZ, Ana & MASSÓ, Belén  
 2021 Disrupción pedagógica en educación secundaria a través del uso analógico de Instagram: #Instamitos, un estudio de caso. *Revista Complutense de Educación*, 32(3), 427-438. <https://doi.org/10.5209/rced.70399>
- MORGAN, Susan  
 2018 Fake news, disinformation, manipulation and online tactics to undermine democracy. *Journal of Cyber Policy*, 3(1), 39-43. <https://doi.org/10.1080/23738871.2018.1462395>
- NOELLE, Elisabeth  
 2010 *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha  
 2002 Education for citizenship in an era global connection. *Studies in Philosophy and Education*, 21, 289-303. <https://doi.org/10.1023/A:1019837105053>  
 2005 *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Paidós.  
 2010 *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.  
 2012 *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
 2021 *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Anual 2021*. <https://bit.ly/3QNodqM>
- RENÉS, Paula, HERNÁNDEZ, María José, CALDEIRO, Mari Carmen & ALVITES, Cleofé  
 2021 Countervalues of the digital ethos perceived by future trainers. *Comunicar*, 69, 57-67. <https://doi.org/10.3916/C69-2021-05>
- ROMERO, Eduardo & ORTEGA, Pedro  
 2019 *A la intemperie. Conversaciones desde la pedagogía de la alteridad*. Barcelona: Octaedro.
- RUNCIMAN, David  
 2018 *How democracy ends*. Basic books.
- SARTORI, Giovanni  
 2005 *Parties and party systems: A framework for analysis*. Cambridge: ECPR Press.
- SCHUTIJSER DE GROOT, Dennis  
 2022 Afrontar la posverdad desde un fundamento neo-aristotélico de la educación. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 32, 225-243. <https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.07>

- SEN, Amartya  
1999 *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.  
2009 *The idea of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- STATISTA  
2019 *Distribution of Instagram users worldwide as of April 2019, by age group*.  
<https://bit.ly/3SewmFP>
- SUNSTEIN, Cass  
2001 *Republic.com*. Princeton: Princeton University Press.
- TOURINÁN, José Manuel  
2022 Construyendo educación de calidad desde la pedagogía. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 32, 41-92. <https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.01>
- UGALDE, Cecilia y GONZÁLEZ, Catalina  
2022 Edutubers, influencers y TikTok en la educación a partir de la COVID-19. En R. Contreras y C. Ugalde (Eds.), *Adolescentes en la era de las redes sociales* (pp. 9-24). <https://bit.ly/3UwfvjQ> (2022-06-20).
- UNESCO  
2015 *Rethinking education. Towards a global common good?* <https://bit.ly/3xytID1> (2022-06-05).  
2008 *Indicadores de Desarrollo mediático. Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social*. Conferencia de las Naciones Unidas.  
2018 *MIL Alliance: Media and Information Literacy*. <https://bit.ly/3dni3jk>
- VOSOUGHI, Soroush, ROY, Deb & ARAL, Sinan  
2018 The spread of true and false news online. *Science*, 359(6380), 1146-1151. <https://doi.org/10.1126/science.aap9559>
- VATTIMO, Gianni  
2003 *En torno a la posmodernidad*. Barcelona: Anthropos.

64



Fecha de recepción del documento: 15 de julio de 2022  
Fecha de revisión del documento: 20 de septiembre de 2022  
Fecha de aprobación del documento: 20 de noviembre de 2022  
Fecha de publicación del documento: 15 de enero de 2023